

Instamos a Cencosud Colombia sentarse a dialogar con la Unión sobre el otrosí para imponer lo que han denominado “polifuncionalidad”

Boletín No. 352 – 19 de octubre de 2022 –

Señores Cencosud Colombia S.A., con sorpresa, la UNIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE GRANDES SUPERFICIES DEL COMERCIO EN COLOMBIA, ha visto que en las tiendas del país se han venido realizando una serie de reuniones en las cuales se notifica a los trabajadores sobre decisiones que la empresa ha tomado de manera unilateral respecto a su contrato de trabajo, en especial, en lo referente a las funciones a desempeñar, el lugar, la jornada de trabajo y el salario, modificaciones que regirán a partir del próximo 8 de noviembre y que se realizarán a través de un otrosí al contrato de trabajo y que recoge lo que ustedes han denominado “polifuncionalidad”.

La decisión que ustedes adoptaron se hizo de manera intempestiva, unilateral e inconsulta con el legítimo representante de las y los trabajadores: la UNIÓN, a pesar de que estas afectan las condiciones actuales de trabajo, porque implican el desempeño de funciones por fuera de las cuales se realizó la contratación, un incremento en la jornada de trabajo para los cajeros que desempeñan sus funciones en la jornada de 4 horas a través de la aplicación de la jornada excepcional de seis (6) horas al día y (36) horas a la semana y que no implica en su aplicación el reconocimiento de recargos nocturnos ni trabajo dominical, una modificación unilateral e inconsulta de los lugares de trabajo en los cuales se van a desempeñar las funciones cada día y todo esto, sin una nivelación salarial justa e igualitaria.

Señores Cencosud, si están pensando igualar esta empresa con respecto a lo que se maneja en el sector del retail colombiano, deben tener en cuenta que los niveles salariales que tienen las tiendas que ya implementaron la “polifuncionalidad” están muy por encima de lo que ustedes proponen y la Unión no aceptará nada por debajo, porque estas decisiones afectan de manera grave los derechos laborales de los y las trabajadoras y en su ejecución implican una desmejora a sus condiciones laborales.

Por todo lo anterior, la **UNION DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE GRANDES SUPERFICIES DEL COMERCIO EN COLOMBIA**, rechaza de manera contundente el contenido del otrosí a través del cual ustedes pretenden ejecutar las modificaciones a los contratos de trabajo y los insta, de manera urgente, a que sostengamos una reunión para que se clarifique la posición adoptada, se analicen los cambios a la luz del derecho laboral colombiano que reza: a trabajo igual, salario igual y de la Convención Colectiva de Trabajo que firmamos este año, para llegar a una decisión concertada que no afecte de manera grave, como pretende hacerse, las condiciones laborales, salariales y de vida de los miles de trabajadores y trabajadoras que día a día entregan su fuerza laboral para impulsar a esta compañía.

A los y las trabajadoras, hacemos un llamado para que, por ahora, se abstengan de firmar cualquier documento, hasta que la Unión no sostenga una reunión con la empresa y se aclare la situación. A quienes ya firmaron, pueden hacer caso omiso a esto.

Luz Marina Díaz
Presidenta
Junta Directiva Nacional



✉ presidencia@uniontrabajadoresdecomercio.com

Unión de Trabajadores y Trabajadoras de Grandes Superficies del Comercio en Colombia.
Somos el sindicato más grande del sector comercio en Colombia, con presencia principalmente en la multilatina chilena Cencosud

